



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 FEB 2025

Expte. N° 9/2025-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Diego COMBA, en carácter de Gran Secretario de Comunicación de la Gran Logia de la Argentina de Libres y Aceptados Masones; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario la charla debate que se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2025 en el Anfiteatro K de esta Universidad, cuya temática será: *"La Tolerancia como método de convivencia"*, lema adoptado por esa Institución para el año 2025, y que estará a cargo de las autoridades de la Gran Logia y del Colegio de Venerables y ex Venerables Maestros de Salta.

QUE esta iniciativa busca aportar más y mejores herramientas para el pensamiento del futuro de la sociedad.

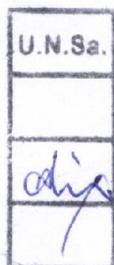
QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja declarar de interés dicha actividad.

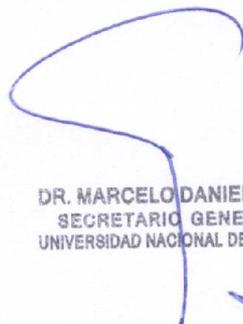
Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

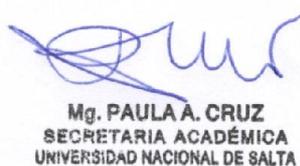
ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés la charla debate que se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2025 en el Anfiteatro K de esta Universidad, cuya temática será: *"La Tolerancia como método de convivencia"*, a cargo de de las autoridades de la Gran Logia de la Argentina de Libres y Aceptados Masones y del Colegio de Venerables y ex Venerables Maestros de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0095-2025